



ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 01:30 HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO PMP/DOPyDU/FEFOM/IR/04/2020, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CALLE ABASOLO CON CONCRETO HIDRAULICO Y LINEAS DE AGUA POTABLE ENTRE LAS CALLES MANZANARES Y GUERRERO, EN CABECERA MUNICIPAL

UBICACIÓN: CABECERA MUNICIPAL

MERO DE CONTROL: 071 FEFOM 2020 05

OBJETO DEL CONTRATO: CONSISTE EN EL TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON MEDIOS MECANICOS, REHABILITACION DE LA CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO Y LINEAS DE AGUA POTABLE..

CONTRATISTA		
EMPRESA		R.F.C.
DACZU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		██████████
IMPORTE	C/I.V.A.	S/I.V.A.
CONTRATO	\$3,042,999.27	\$2,623,275.23
REAL EJERCIDO	\$3,042,999.27	\$2,623,275.23
POR CANCELAR	\$0.00	\$0.00

VOLUMENES CONTRATADOS: 1,546.38 M2 VOLUMENES REALES EJECUTADOS: 1,546.38 M2

CONVENIO N°.: N/A IMPORTE DEL CONVENIO: N/A

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL			
FECHA DE INICIO	15/09/2020	FECHA DE TERMINO	29/10/2020
PLAZO DE EJECUCION REAL			
FECHA DE INICIO	15/09/2020	FECHA DE TERMINO	14/10/2020

RELACION DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACION N°	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION CON I.V.A.	IMPORTE DE LA AMORTIZACION C/IVA	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
UNO	15/09/20	24/09/20	\$1,521,434.02	\$0.00	\$35,412.69	\$1,486,021.33
DOS (FINIQUITO)	25/09/20	14/10/20	\$1,521,565.25	\$0.00	\$35,415.74	\$1,486,149.51
TOTAL DE ESTIMACIONES			\$3,042,999.27	\$0.00	\$70,828.43	\$2,972,170.84



ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACION Y RETENCIONES LEGALES		CALCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACION		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$0.00	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$3,042,999.27
I.V.A.:	\$0.00	MENOS AMOTIZACION CON I.V.A.	\$0.00
TOTAL DE AMORTIZACION:	\$0.00	SUBTOTAL:	\$3,042,999.27
RETENCIONES LEGALES		MENOS RETENCIONES:	\$70,828.43
SERVICIOS DE CONTROL 2%	\$52,465.50	TOTAL A PAGAR:	\$2,972,170.84
C.M.I.C. 0.2%	\$5,246.55		
0.50%	\$13,116.38		
TOTAL DE RETENCIONES	\$70,828.43		

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

GARANTIA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: FIANZAS DORAMA, S.A. Nº. DE FIANZA: 20A51376
 IMPORTE: \$304,299.93 FECHA: 29 de octubre de 2020
 VIGENCIA: 28 de octubre de 2021 DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:

PMP/DOPYDU/FEFOM/IR/04/2020

CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALLO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y RESIDENTE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 ARQ. NOEL ALBERTO GONZALEZ BRAVO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

 DACZU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

SUPERVISOR DE OBRA

 ARQ. EDUARDO CRUZ CAMACHO

SUPERINTENDENTE DE OBRA